

6.864

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a realizar la Obra "Ejecución de 3 Perforaciones en Bañado de los Pantanos, Departamento Arauco", con destino a reforzar el agua de riego proveniente de la obra hidráulica de Tuscamayo, en los meses de setiembre, octubre, noviembre y diciembre.-

ARTICULO 2°.- Los fondos que requerirá el cumplimiento del Artículo 1° de la presente Ley, se imputarán en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua del Presupuesto año 2000.-

ARTICULO 3° - Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114° Período Legislativo a veintidós días del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por los diputados, **BIENVENIDO TRISTAN MARTINEZ y RODOLFO LAUREANO DE PRIEGO.-**

L E Y N° 6.864.-

FIRMADO:

**OSCAR EDUARDO CHAMIA – VICEPRESIDENTE 1° CAMARA DE DIPUTADOS
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA**

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO